

OBRING SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de enero de 2014 a las 15 Hs., en la sede social, y en segunda convocatoria el mencionado día a las 16 Hs., en dicho lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 31 de Agosto de 2013.
- 3) Consideración y Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades acumuladas al cierre del Ejercicio.
- 4) Fijación del número de directores y reelección por el término de un ejercicio.

EL DIRECTORIO

Nota:

a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550.

b) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea.

§ 270 220376 En. 14 En. 20

IMPACTO ASOCIACION CIVIL

SANTO TOME

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar en primer y segundo llamado a 4º Asamblea General Ordinaria de Impacto Asociación Civil, para los días 22 y 23 de Febrero de 2014, en calle Colón 2865, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, República Argentina. La misma dará inicio el día sábado 22 de Febrero de 2014 a las 08:00 hs. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a. Apertura a cargo del Presidente.
- b. Calificación de la validez de voto de los presentes.
- c. Elección de tres (3) miembros para actuar como Junta Escrutadora de votos.
- d. Elección de dos (2) miembros para firmar el acta, en conjunto con el Presidente y Secretario.
- e. Informe del Comité Directivo por celebración fuera de término de la IV Asamblea General Ordinaria.
- f. Consideración y aprobación de la Memoria del Comité Directivo del 01/10/2012 al 30/09/2013.

g. Informe sobre el avance de la Asociación.

h. Consideración y aprobación del Balance, el Inventario y la cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 01/10/2012 al 30/09/2013.

i. Decisión sobre las prioridades estratégicas de la asociación.

j. Decisión sobre las líneas políticas de la asociación.

k. Consideración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 01/10/2013 - 30/09/2014.

l. Aprobación de la cuota social.

m. Clausura a cargo del Presidente.

ADRIAN CONTURSI REYNOSO

Presidente

SOLEDAD GARZON

Secretaria

\$ 73,26 220272 En. 14

ASOCIACION DEPORTIVA

JUAN XXIII

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA Y

EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se convoca a los señores Asociados de la Asociación Deportiva Juan XXIII, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Enero de 2014, en la sede social de calle Lima 1751 de Rosario, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado al 30.11.2012.

3) Elección de miembros de la Comisión Directiva. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4) Modificación del Estatuto - extensión de la duración de los mandatos de la Comisión Directiva. Establecimiento de nuevas categorías de socios. Otras modificaciones.

5) Aprobación del nuevo escudo representativo del Club.

6) Informe de gestión a los socios con todo lo ocurrido hasta la fecha, situación económica, institucional y legal. Medidas a tomar."

Por tal motivo se invita a aquellas asociados que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 17° del Estatuto, a que presenten las listas para el mencionado acto electoral, conforme lo prevé el Artículo 30° del Estatuto.
